



Para aplicar a esta consultoría, por favor ingresa a www.profonanpe.org.pe/convocatorias y completa el respectivo formulario.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Diseño y producción de materiales gráficos, audiovisuales y radiales para el Proceso de Categorización de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash
PROYECTO SOLICITANTE	Proceso de Categorización de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash
PRESUPUESTO	S/ 70 000.00
DURACIÓN	Hasta 50 días calendarios
CADENA DE GASTO A AFECTAR	123054002ZR1202010201003

1. Antecedentes

- Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad de Acceso Directo (DAE en inglés).
- El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), como organismo público descentralizado del Ministerio del Ambiente es el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sinanpe).
- El Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas es el instrumento de planificación y orientación, así como el instrumento clave para orientar la gestión, tomando en consideración su articulación al territorio, el cual nos permita garantizar el valor ambiental, social y económico.

Así mismo en el Plan Director se establecen consideraciones para el establecimiento de áreas naturales protegidas, señalando que los documentos resultantes de la propuesta deben ser entendidos como instrumentos de planificación del ANP.

En ese sentido, siendo necesario desarrollar actividades previas que permitan avanzar con el proceso de categorización de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash, se tiene proyectado realizar una consultoría que consiste en el servicio para la elaboración de materiales gráficos, audiovisuales y radiales para el Proceso de Categorización de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash (ZRCHH).

2. Objetivo del Servicio

Se requiere contratar a una persona jurídica para el servicio de diseño y producción

de materiales gráficos, audiovisuales y radiales para el Proceso de Categorización de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash, de acuerdo a lo indicado:

- Diseño gráfico y la edición de los contenidos a incluir en el material gráfico.
- Generación de guiones para producir el contenido audiovisual.
- Elaboración de guiones y grabación de los "spots" radiales.

3. Actividades del servicio

Las actividades del servicio son:

- a) Crear y diseñar contenidos y mensajes e imprimir materiales, así como crear y diseñar contenidos digitales tales como infografía, afiche, rollscreen, diez (10) gráficas digitales para redes sociales y brochure, considerando los lineamientos institucionales del Sernanp como parte del Proceso de Categorización de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash.
- b) Preproducción, producción y posproducción de vídeos y "spots" radiales con mensajes clave sobre la importancia de continuar conservando los ecosistemas presentes en el ámbito de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash, etapas del proceso de categorización y mitos y verdades acerca del Proceso de Categorización de la ZRCHH.
- c) Elaborar y editar guiones relacionados con los productos comunicacionales que forman parte del Proceso de Categorización de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash.
- d) Realizar coordinaciones permanentes con el equipo técnico de la Unidad Operativa Funcional Base Física de la Dirección de Desarrollo Estratégico, a cargo del Proceso de Categorización de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash, y con la Unidad Operativa Funcional de Imagen Institucional y Comunicación Social del Sernanp, como parte de la consultoría.
- e) Seguimiento y control de calidad para la producción de materiales.
- f) Para el caso de las impresiones el proveedor deberá presentar una prueba de color previa, para cada material a imprimir.
- g) Otras que le designe la Unidad Operativa Funcional de Base Física de la Dirección de Desarrollo Estratégico del Sernanp.

Los archivos originales de todos los materiales elaborados, con todos sus archivos editables, vectores o proyectos de edición (ilustraciones, gráficos, dibujos, fotografías en caso de impresos; música, sonidos de apoyo, voz en off en caso de los spots radiales; y música, sonido, locución en off, clip de vídeos, ilustraciones, material de apoyo en caso de vídeos), deberán entregarse al equipo del Proceso de Categorización de la ZRCHH, en un disco externo de 2TB, así como también de manera virtual (enlace de descarga).

4. Plazo de la prestación de servicio

El periodo de la prestación del servicio será de hasta cincuenta (50) días calendarios contados desde el día siguiente de suscrito el contrato.

5. Lugar de entrega

Los productos deberán entregarse en la Sede Principal de SERNANP, Calle Los Petirrojos # 355, Urb. El Palomar, San Isidro ((los costos de envío serán cubiertos por la empresa contratada)

6. Forma de pago

El monto total del servicio es de S/ 70 000.00 (setenta mil y 00/100 soles). Los productos deberán contar con la aprobación de la Unidad Operativa Funcional de Base Física de la Dirección de Desarrollo Estratégico del Sernanp, en coordinación con la UOF de Imagen Institucional y Comunicación Social del Sernanp y luego ser enviados a Profonanpe, quien realizará el depósito en un plazo no mayor a 10 días.

Los pagos se realizarán previa conformidad de los siguientes productos:

ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	MONTO DE PAGO (S/)
<p>Primer producto:</p> <p>Preproducción, producción y posproducción de material audiovisual; además de la creación de contenidos, mensajes y guiones elaborados para el proceso de categorización de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash:</p> <p>El cual comprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de 3 spots radiales sobre: <ul style="list-style-type: none"> - Importancia y beneficios de la ZR Cordillera Huayhuash, - Anuncio acerca del proceso de categorización de la ZRCH (etapas). - Mitos y verdades acerca de la categorización de la ZRCH. • Creación, diseño y edición de contenidos para elaborar infografía, afiche, rollscreens, diez (10) gráficas digitales para redes sociales y el brochure. <p>Para cada material gráfico y audiovisual se detallan las especificaciones en el Anexo 1.</p> <p>La empresa deberá realizar todas las coordinaciones de avances y propuestas de materiales gráficos y audiovisual con la especialista y responsable de la UOF Base Física de la DDE, a cargo del proceso, y UOF de Imagen Institucional y Comunicación Social.</p> <p>Para la aprobación del producto deberá realizar una presentación previa ante la especialista y responsable de la UOF Base Física de la DDE, a cargo del proceso, y UOF de Imagen Institucional y Comunicación Social.</p>	<p>Contempla:</p> <p>Los archivos originales elaborados, con todos sus archivos editables, vectores o proyectos de edición (ilustraciones, gráficos, dibujos, fotografías en caso de impresos; música, sonidos de apoyo, voz en off en caso de los spots radiales; y música, sonido, locución en off, clip de vídeos, ilustraciones, material de apoyo en caso de vídeos), deberán entregarse al equipo del proceso de categorización de la Zona Reservada en un disco externo de 2Tb, así como también de manera virtual (link de descarga).</p> <p>El producto deberá presentarlo a través de la mesa de partes virtual del Sernanp. Asimismo, toda la información generada como parte de la consultoría, deberá subirla en el enlace del drive asignado: https://drive.google.com/drive/folders/1KKNfy7DcC CMpg6 Fnfs64ULFdtZjV-pc?usp=sharing</p>	<p>Hasta veinte (32) días calendarios contados a partir del inicio del servicio</p>	<p>S/ 20 000.00</p>

<p>Segundo producto:</p> <p>Material gráfico impreso y producción y posproducción de material audiovisual relacionado al proceso de categorización de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash:</p> <p>El cual consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de un (1) millar de ejemplares de la infografía sobre la importancia de continuar conservando los ecosistemas presentes en el ámbito de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash y los beneficios de categorizarla. • Elaboración aprobada de diez (10) gráficas digitales para redes sociales, con el contenido acorde a las etapas del proceso y mensajes cortos de apoyo al proceso y categorización de la ZRCH. • Impresión de un (1) millar de ejemplares del brochure, sobre el proceso de categorización de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash. • Impresión de un (1) millar de ejemplares de afiches sobre el proceso de categorización de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash. • Impresión de cuatro (4) rollscreens con la temática y gráficas relacionadas al proceso de categorización de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash. • 3 spots radiales sobre: <ul style="list-style-type: none"> - Importancia y beneficios de la ZR Cordillera Huayhuash, - Anuncio acerca del proceso de categorización de la ZRCH (etapas), - Mitos y verdades acerca de la categorización de la ZRCH. • 1 vídeo que aborde la importancia de continuar conservando los ecosistemas presentes en el ámbito de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash, las etapas del proceso de categorización de 	<p>Contempla:</p> <p>Los archivos originales elaborados, con todos sus archivos editables, vectores o proyectos de edición (ilustraciones, gráficos, dibujos, fotografías en caso de impresos; música, sonidos de apoyo, voz en off en caso de los spots radiales; y música, sonido, locución en off, clip de vídeos, ilustraciones, material de apoyo en caso de vídeos), deberán entregarse al equipo del proceso de categorización de la Zona Reservada en un disco externo de 2 Tb, así como también de manera virtual (link de descarga).</p> <p>El producto deberá presentarlo a través de la mesa de partes virtual del Sernanp. Asimismo, toda la información generada como parte de la consultoría, deberá subirla en el enlace del drive asignado:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1KKNfy7DcCCMpg6Fnfs64ULFdtZjV-pc?usp=sharing</p>	<p>Hasta los cuarenta y cinco (50) días calendarios contados a partir del inicio del servicio</p>	<p>S/ 50 000.00</p>
---	---	---	---------------------

<p>la ZRCH y los beneficios de categorizarlas.</p> <p>Para cada material gráfico y audiovisual se detallan las especificaciones en el Anexo 1.</p> <p>La empresa deberá realizar todas las coordinaciones de avances y propuestas de materiales gráficos y audiovisual con la especialista y responsable de la UOF Base Física de la DDE, a cargo del proceso, y UOF de Imagen Institucional y Comunicación Social.</p> <p>Para la aprobación del producto deberá realizar una presentación previa ante la especialista y responsable de la UOF Base Física de la DDE, a cargo del proceso, y UOF de Imagen Institucional y Comunicación Social.</p>			
--	--	--	--

7. Modalidad de contratación

El período de contratación es de 50 días calendarios, bajo la modalidad de orden de servicio (Servicios No Personales). Por tanto, la empresa contratada para el servicio no estará sujeto a relación de dependencia. La retribución económica será de S/ 70 000.00 (setenta mil y 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de ley.

8. Condiciones de la conformidad

La supervisión del servicio estará a cargo de la UOF de Base Física, en coordinación con la UOF de Imagen Institucional y Comunicación Social del Sernanp; asimismo, la conformidad del servicio será otorgada por la Dirección de Desarrollo Estratégico, en coordinación con la UOF de Imagen Institucional y Comunicación Social del Sernanp.

De existir observaciones, se consignarán en el informe respectivo indicándose el sentido de estas, dándole a la empresa contratada un plazo prudencial para su subsanación. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (2) días ni mayor a diez (10) días calendarios.

Si pese al plazo otorgado, la empresa contratada no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver la orden de servicio.

9. Perfil de la Empresa

- Empresa legalmente constituida dedicada al rubro del diseño gráfico, audiovisual y/o afines.
- Mínimo de cuatro años de experiencia general en el área de diseño gráfico, generación y edición de contenidos y material audiovisual.
- Experiencia comprobada a través de un catálogo de productos referidos al diseño gráfico, diagramación e impresión de materiales, como folletos, afiches, brochure, etc.; así también, en la elaboración de material audiovisual y radial. El catálogo deberá presentar el trabajo realizado de

por lo menos cinco paquetes de productos comunicacionales para diferentes entidades del sector público y privado.

- Experiencia comprobada, a través de un catálogo de productos, referidos a la elaboración de materiales comunicacionales gráficos, audiovisuales y/o radiales para entidades del sector público y/o privado, relacionado a proyectos sociales y medioambientales, de ser posible, que los materiales sean biodegradables.
- Deberá contar con al menos 2 profesionales con experiencia en diseño gráfico que cuenten con el perfil detallado en el numeral 8.1; así como de al menos 1 profesional audiovisual detallado en el numeral 8.2., de preferencia, la empresa deberá tener experiencia en trabajos de material gráfico y audiovisual en zonas rurales.

9.1. Perfil de 2 Profesionales Diseñadores Gráficos

- Licenciado en Comunicación Social, Ciencias de Comunicación y/o carreras afines, con conocimiento o estudios de Diseño Gráfico.
- Experiencia mínima de 5 años en elaboración y edición de contenidos, en diseño de material gráfico, en elaboración de ilustraciones y en diagramación de materiales, como folletos, afiches, banners, entre otros.
- Experiencia comprobada en la elaboración de material gráfico para instituciones públicas y privadas.

9.2 Perfil de 1 Profesional Audiovisual

- Licenciado en Comunicación Social, Ciencias de Comunicación y/o carreras afines, con especialidad de Comunicación Audiovisual.
- Experiencia mínima de 5 años en la elaboración de materiales audiovisuales como fotografías profesionales, videos institucionales o promocionales, "spots" publicitarios, videos documentales y/o reportajes, entre otros.
- Experiencia comprobada en la elaboración de material audiovisual para instituciones públicas y privadas.

ANEXO 1

LISTADO DE PIEZAS GRÁFICAS A DISEÑAR Y/O PRODUCIR

Nota: El proveedor deberá indicar el costo por precio unitario y el total de cada pieza gráfica.

Material	Cantidad	Especificaciones de diseño y/o producción	Especificaciones de impresión
Rollscreen	4	<p>Diseño y diagramación e ilustraciones (según se requiera) en tamaño 1x2 m. Diseño full color.</p> <p>Nota: El material deberá ser entregado en JPEG en alta resolución, JPEG en baja resolución, PDF en alta resolución y su versión master (AI, Indesign según corresponda. No se acepta versión Coreldraw). (Según lineamientos institucionales del Sernanp)</p>	<p>2 unidades en castellano y 2 unidades en quechua.</p> <p>Total 4 impresiones. Full color. Banner impreso en 11 onzas. Entregado instalado, con sistema incluido.</p>
Infografía	1	<p>Diseño y diagramación en tamaño A4, diseño full color. Según se requiera con ilustraciones.</p> <p>Texto en castellano con adopción de diseño en idioma quechua.</p> <p>Nota: El material deberá ser entregado en JPEG en alta resolución, JPEG en baja resolución, PDF en alta resolución y su versión master (AI, Photoshop según corresponda. No se acepta versión Coreldraw). (Según lineamientos institucionales del Sernanp)</p>	<p>1 millar de ejemplares en castellano y quechua</p>
Afiche	1	<p>Diseño y diagramación en tamaño A3, diseño full color. Según se requiera con ilustraciones.</p> <p>Texto en castellano con adopción de diseño en idioma quechua.</p> <p>Nota: El material deberá ser entregado en JPEG en alta resolución, JPEG en baja resolución, PDF en alta resolución y su versión master (AI, Photoshop según corresponda. No se acepta versión Coreldraw). (Según lineamientos institucionales del Sernanp)</p>	<p>1 millar de ejemplares en castellano y quechua</p>
Brochure	1	<p>Diseño y diagramación en tamaño A4, diseño full color. Según se requiera con ilustraciones.</p> <p>Texto en castellano con adopción de diseño en idioma quechua.</p> <p>Nota: El material deberá ser entregado en JPEG en alta resolución, JPEG en baja resolución, PDF en alta resolución y su versión en editables (Ai, Photoshop según corresponda. No se acepta versión Coreldraw). (Según lineamientos institucionales del Sernanp)</p>	<p>1 millar de ejemplares en castellano y quechua</p>

Spots radiales	3	<p>Elaboración de guiones en formato sociodrama de 40 segundos a un (1) minuto de duración. Cada spot radial debe estar en formato MP3 y master original WAV. y formatos compatibles para difusión radial, redes sociales, móviles. Versión en castellano y quechua por cada spot radial.</p> <p>Nota: Archivos separados conteniendo música, voces y edición final.</p>	No aplica
Video general	1	<p>Un (1) vídeo que aborde la importancia de continuar conservando los ecosistemas presentes en el ámbito de la Zona Reservada Cordillera Huayhuash, las etapas del proceso de categorización de la ZRCH y los beneficios de categorizarla. Deberá tener una duración máxima de tres (3) minutos.</p> <p>Incluye la elaboración de guión literal y técnico: guión, storyboard, ilustraciones, locución pre y posproducción y de ser necesario animación en mothion graphics. Por cada paso deberá haber aprobación expresa.</p> <p>El video debe estar en versión castellano y quechua y sus correspondientes subtítulos, según la versión editada.</p>	No aplica